



**BASES PARA EL V CONCURSO DE MICRORRELATO
“100 PALABRAS PARA SENSIBILIZAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, el Ayuntamiento de Galapagar y la Consejería de Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid, convocan un concurso de microrrelato para contribuir a sensibilizar contra la violencia de género.

DESTINATARIOS

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona a partir de 10 años de edad.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan las 100 palabras y de temática relacionada con la violencia contra las mujeres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase: “y entonces todo cambió”

3. En el concurso habrá 2 categorías:

- Categoría juvenil: entre 10 y 18 años.
- Categoría adultos: mayores de 18 años.

4. Cada participante sólo podrá presentar un único trabajo.

5. Los trabajos deberán presentarse en letra Arial, tamaño 12, interlineado sencillo y márgenes no inferiores a 2 cm.

6. Las obras se presentarán sin firma y han de ir acompañados de los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

7. Los trabajos se presentarán:

- En mano o por correo certificado: A la atención de Biblioteca Municipal “Ricardo León”. Plaza de la Constitución 3. CP: 28260 Galapagar (Madrid), incluyendo en un sobre cerrado los datos personales y la categoría en la que se presenta.
- Por correo electrónico: biblioteca@galapagar.es, aportando en un archivo bajo el nombre “Plica” los datos del autor anteriormente especificados, y por otro lado, en un archivo diferente, el trabajo que se presenta al concurso. En el asunto del mensaje se





indicará la categoría en la que participa, seguida del texto “V CONCURSO DE MICRORRELATO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

8. Las obras serán originales rigurosamente inéditas (es decir, que no hayan sido nunca publicadas parcial o totalmente ni dadas a conocer al público, a través de cualquier medio, incluido Internet). Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estar sujetas a compromiso alguno de edición.

9. Los autores de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si ésta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador de este.

10. Todos aquellos trabajos presentados que no reúnan las condiciones fijadas en estas bases, serán automáticamente excluidos, no pasando a la fase de selección y no siendo, por tanto, objeto de examen por parte del jurado de este certamen.

11. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Galapagar y formarán parte del fondo documental de la Biblioteca Municipal de Galapagar Ricardo León, pudiendo también ser difundidos, citando el nombre del autor, en publicaciones escritas.

GANADORES

12. Se elegirá una obra premiada por categoría. El premio consiste en una Tablet (Samsung Galaxy Tab E T560 8gb o similar). Habrá un premio adicional para el “Mejor microrrelato galapagueño” al que sólo podrán optar los vecinos de Galapagar y que consistirá igualmente en una Tablet.

13. Se comunicará a todos los ganadores lugar, fecha y hora, del acto de entrega de premios, siendo imprescindible la asistencia para recibir los mismos.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

14. El plazo de admisión de trabajos comenzará el 18 de septiembre y finalizará el lunes 12 de noviembre de 2018.

15. Las bases serán publicadas en la página web del Ayuntamiento de Galapagar y en el tablón de anuncios.

